DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.265 | Lunes 30 de Mayo de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2136372

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 30 DE MAYO DE 2022

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	822,25	1,0000
CORONA CHECA	35,72	23,0215
CORONA DANESA	118,55	6,9360
CORONA NORUEGA	86,80	9,4724
CORONA SUECA	83,62	9,8330
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	223,92	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	588,08	1,3982
DÓLAR CANADIENSE	645,92	1,2730
DÓLAR DE SINGAPUR	600,62	1,3690
DÓLAR NEOZELANDÉS	537,00	1,5312
EURO	881,67	0,9326
FRANCO SUIZO	858,57	0,9577
LIBRA ESTERLINA	1037,54	0,7925
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	245,52	3,3490
RINGGIT MALAYO	187,84	4,3775
RIYAL CATARÍ	224,79	3,6578
RIYAL SAUDÍ	219,27	3,7500
WON COREANO	0,65	1256,1700
YEN JAPONÉS	6,47	127,1000
YUAN	122,29	6,7237
ZLOTY POLACO	193,13	4,2574
DEG	1109,35	0,7412

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 27 de mayo de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl